



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



## La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco a través de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

### Convoca

A participar en el **Proceso de Admisión 2026** del Programa de Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño, el cual forma parte del Sistema Nacional de Posgrados. Los y las aspirantes seleccionados tienen la opción de postular por una beca, cuya asignación dependerá de la disponibilidad que brinde la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). El objetivo del Programa es formar recursos humanos a nivel Maestría mediante la calificación teórica y la práctica transdisciplinaria, en investigación y desarrollo científico, tecnológico y humanístico, para realizar actividades de práctica profesional, investigación, docencia, servicio y preservación de la cultura material en los diferentes campos de las Ciencias y Artes para el Diseño.

### Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento / Áreas de Concentración

- Área 1. Teoría e Historia Críticas
- Área 2. Estética, Cultura y Semiótica del Diseño
- Área 3. Sustentabilidad Ambiental
- Área 4. Diseño, Tecnología y Educación
- Área 5. Investigación y Gestión Territorial
- Área 6. Conservación de Patrimonio Cultural

### Proceso de admisión y requisitos de ingreso

Aprobado por la Comisión Académica del Posgrado (CAP)

1. Poseer título de licenciatura en las distintas áreas de Diseño, como Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño de la Comunicación Gráfica, Artes Visuales, Diseño Industrial, Diseño de los Asentamientos Humanos, Planeación Territorial, Urbanismo, Estudios Socioterritoriales; así como todas aquellas licenciaturas en humanidades y ciencias que sean coherentes con la temática del objeto de estudio del Área de Concentración seleccionada, de acuerdo a los criterios académicos de la CAP. (A falta del título, se puede presentar provisionalmente constancia oficial de la institución de expedición que especifique que el título se encuentra en trámite).
2. Presentar la solicitud de admisión a estudios de posgrado, talón de registro de solicitud y el pago de admisión (Formatos de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco). Debidamente llenados (con letra mayúscula) que contenga firmas y

COORDINACIÓN DE LA MAestrÍA EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO  
Unidad Xochimilco, División de CyAD, edificio 24, primer piso, teléfono 5483-7236  
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C. P. 04960, México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



fotografías del solicitante (tamaño infantil en blanco y negro o en color).

**Clave del posgrado: 108, trimestre 26-O.**

- Área 1. Teoría e Historia Críticas (Clave: 01)
- Área 2. Estética, Cultura y Semiótica del Diseño (Clave: 02)
- Área 3. Sustentabilidad Ambiental (Clave: 03)
- Área 4. Diseño, Tecnología y Educación (Clave: 04)
- Área 5. Investigación y Gestión Territorial (Clave: 05)
- Área 6. Conservación de Patrimonio Cultural (Clave: 06)

<https://escolares.xoc.uam.mx/archivos/SolicitudAdmisionPosgradoFormatoCO.pdf>

<https://escolares.xoc.uam.mx/archivos/PagoDerechosTramiteAdmision.pdf>

3. Entregar Currículum Vitae actualizado, se debe anexar los documentos probatorios que demuestren sus conocimientos y experiencia en el campo profesional, docencia, investigación y publicaciones. "
4. Desarrollar un anteproyecto de protocolo de investigación con destino a la Idónea Comunicación de Resultados (ICR). Con un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 20. Se sugiere la estructura: título, justificación, planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, herramientas conceptuales y metodológicas, bibliografía y cronograma tentativo. El proyecto deberá adscribirse a alguna de las líneas de investigación de alguna de las seis áreas de concentración de la Maestría, el cual será evaluado por la Comisión de Admisión de la Maestría a partir de criterios académicos, entre los que se destaca que la investigación pueda realizarse conforme se establece en el Plan y Programa de estudios, con el fin de presentar y aprobar la ICR en seis trimestres. **(Se anexa Guía para la formulación del protocolo de investigación)**
5. Presentar una carta de exposición de motivos (máximo 2 cuartillas), en la cual se expresen y se justifiquen los motivos de su interés por la Maestría a partir de los conocimientos esperados y haciendo énfasis en alguna de las 6 áreas de concentración en el que se adscribe el protocolo de investigación.
6. La Maestría es de tiempo completo, los aspirantes aceptados deberán firmar una carta en la que se comprometan a no trabajar más de ocho horas a la semana en actividades ajenas a la Maestría (Formato de carta compromiso de dedicación a la Maestría) que se encuentra en la página Web de la Maestría y en: <https://cyad.xoc.uam.mx/sites/default/files/2026-01/Formato%20de%20carta%20compromiso%20de%20dedicacio%CC%81n%20a>



[%20la%20Maestri%CC%81a.pdf](#)

7. Presentar constancia de lectura y comprensión de textos del idioma inglés, a satisfacción de la CAP la cual podrá auxiliarse para tal efecto de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas de la Unidad Xochimilco. Los y las aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma español. Si cuenta con constancia de acreditación de lectura y comprensión de textos en inglés, expedida por la UAM, universidades públicas, o si cuenta con certificaciones internacionales a nivel B2, con fecha de expedición máxima de dos años, deberá enviar la constancia al correo [cel@correo.xoc.uam.mx](mailto:cel@correo.xoc.uam.mx) de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas de la UAM-Xochimilco, antes del 16 de marzo para su revalidación. Los aspirantes que no cuenten con el requisito del idioma, podrán inscribirse al examen de lectura y comprensión del idioma inglés al correo electrónico de la Maestría en CyAD: [m\\_cyad@correo.xoc.uam.mx](mailto:m_cyad@correo.xoc.uam.mx) proporcionando su nombre completo, correo y teléfono del 16 al 20 de marzo.
8. Las y los aspirantes que aprueben la evaluación del protocolo y de su trayectoria académica y profesional, deberán presentar la evaluación de capacidades, que consistirá en la redacción de reflexiones sintéticas que revelen la capacidad de los aspirantes para analizar, comprender y reflexionar de forma crítica sobre un texto científico especializado.
9. Una vez aprobada la evaluación de capacidades el aspirante deberá presentarse a una entrevista con la Comisión de Admisión de la Maestría, para discutir el anteproyecto presentado, sus motivos y los antecedentes curriculares, además de aclarar la información que la Comisión considere pertinente.
10. Ponderación de los componentes de la evaluación:

Rubros de evaluación	Porcentaje
Antecedentes académicos y profesionales	10
Protocolo de investigación	30
Evaluación de capacidades	30
Entrevista con la Comisión de Admisión de la Maestría	30
Total	100



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



#### 11. Documentos requeridos para el registro de aspirantes:

- Solicitud de admisión a estudios de posgrado y talón de registro de solicitud a estudios de posgrado en el formato de Sistemas Escolares.
- Identificación oficial.
- Acta de nacimiento.
- CURP (Aspirantes Mexicanos o Extranjeros, impresión original de la CURP, de la página de internet: <https://www.gob.mx/curp/>).
- Currículum vitae con documentos probatorios.
- Título de licenciatura o constancia de título en trámite.
- Certificado total o constancia oficial de estudios de licenciatura con promedio general (A falta del certificado, se puede presentar provisionalmente constancia oficial de la institución educativa de expedición de certificado de estudios en trámite).
- Carta de motivos de ingreso al posgrado.
- Carta en la que el aspirante se comprometa a no trabajar más de 8 horas a la semana en actividades ajenas al posgrado.
- Protocolo de investigación.
- Certificación de comprensión de textos del idioma inglés.
- Formato de pago de derechos, con baucher de pago o comprobante de pago por transferencia anexo.

#### 12. Registro de aspirantes

Los y las aspirantes deberán registrarse y anexar los documentos requeridos en línea, en la plataforma de Admisión a Posgrados en el siguiente enlace:

<https://admissionposgrados-cyad.xoc.uam.mx/login>

Se deberán escanear los documentos originales (no fotocopias), el escaneo deberá ser a 200 pp (píxeles por pulgada) a color, y se cargarán en formato PDF en un máximo de 3 MB por documento (no fotografías).

#### 13. Aspirantes del extranjero

- Podrán participar vía internet durante todo el proceso de selección.
- Deberán cumplir con los requisitos migratorios correspondientes.
- Presentar documentos autenticados por el consulado de origen (Apostille).
- Si la lengua materna no es el español, deberán presentar un certificado de conocimiento del idioma español.
- Una vez aceptados (as), la Comisión Académica del Posgrado emitirá la carta de aceptación que deberán presentar en la Embajada o Consulado de México más



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



cercano, en su país de origen.

- Posteriormente deberán tramitar la "Visa de Estudiante" desde el extranjero para poder tramitar la tarjeta de residente temporal estudiante.
- Si residen en México y son aceptados (as), deben presentar tarjeta de residente o si es el caso tramitarla.
- Para el caso de aspirantes con estudios realizados en el extranjero, enviar revalidación de estudios de la licenciatura requerida. Consultar el reglamento e instructivo de revalidación en:

<https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios>

#### 14. Calendario del proceso de admisión

Etapas	Fecha
<b>Eta</b> pa 1. Recepción de documentos:	Del 03 de febrero al 15 de marzo de 2026
Inscripción al exa	Del 16 al 20 de marzo de 2026
<b>Eta</b> pa 2. Exa	10 de abril de 2026
Resultados del exa	13 de abril 2026
<b>Eta</b> pa 3. Evaluación de capacidades	Del 20 al 24 de abril de 2026
Publicación de lista de aspirantes que pasan a la siguiente etapa del proceso de admisión.	29 de abril de 2026
<b>Eta</b> pa 4. Entrevista con el Comité de Admisión del Posgrado	Del 04 al 13 de mayo de 2026
Publicación de resultados	29 de mayo de 2026
Inscripción	* Del 01 al 09 de septiembre de 2026
Inicio de clases	17 de septiembre de 2026

Notas: \*Confirmar periodo de inscripción en coordinación de posgrado y en Sistemas escolares

1. Entrarán al proceso de selección solo aspirantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y cuenten con expediente completo. No se aceptarán expedientes extemporáneos.
2. El proceso de admisión es personal e intransferible

COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO  
Unidad Xochimilco, División de CyAD, edificio 24, primer piso, teléfono 5483-7236  
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C. P. 04960, México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



3. Las Comisiones de Admisión son la instancia responsable de evaluar las cuatro etapas de selección y determinarán quienes son los aspirantes que logren continuar en el proceso y concluir con la entrevista, que corresponde a la última etapa.
4. A los y las aspirantes que logren pasar a las etapas de evaluación de capacidades y de entrevista, los responsables de cada Área de Concentración enviarán un correo con la información del día y hora de la evaluación y de la entrevista respectivamente.
5. La Comisión Académica del Posgrado en CyAD, es la instancia encargada de emitir la lista de aspirantes aceptados (as) y su decisión es inapelable.
6. La lista de aspirantes aceptados se publicará en la página web de la Maestría en CyAD; <https://cyad.xoc.uam.mx/es/maestria-en-ciencias-y-artes-para-el-diseno>

15. Cuotas de inscripción y créditos por trimestre:

**Financiamiento educativo:** Si usted así lo requiere, la Universidad Autónoma Metropolitana ofrece apoyo financiero hasta por el 100% de las cuotas por colegiatura e inscripción anual.

Número mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursarse por trimestre:

Trimestre I, II, III = Serán: 40, 40, 40 respectivamente. Trimestre IV, V, VI = Serán: 34, 34, 34 respectivamente.

16. Duración del posgrado:

La duración normal es de seis (6) trimestres (incluyendo la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados, como parte de la evaluación global del trimestre VI), este plazo contará a partir de la primera inscripción.

17. Informes:

Correo electrónico [m\\_cyad@correo.xoc.uam.mx](mailto:m_cyad@correo.xoc.uam.mx), teléfono 54837236 Horario: lunes a viernes: 9:00 a 14:30 hrs.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Este formato tiene como propósito ofrecer una guía para ayudar a los y las **aspirantes** a formular su protocolo de investigación, de manera que el objeto a investigar responda a un problema específico relacionado con el diseño, tenga una claridad de objetivos en lo que persigue la investigación, presente una congruencia metodológica y técnica; y arroje resultados concretos que aporten conocimientos al campo del diseño.

### ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO/ANTEPROYECTO

#### FORMATO DE PRESENTACIÓN

El **documento** será de una extensión mínima de 10 y máxima de 20 cuartillas, letra 12 puntos a 1.5 de espacio, Times New Roman o Arial. Formato PDF.

En la **carátula** debe de anotarse el título del proyecto/anteproyecto, el área de concentración preseleccionada entre las 6 opciones que se ofrecen en el programa y el nombre completo del aspirante.

#### 1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Haciendo referencia al problema o componentes del problema de tema relativos al diseño. El título debe ser breve, aunque puede tener un subtítulo más explicativo.

#### 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Aquí es importante definir el problema y su contexto que es objeto de investigación con clara referencia al diseño, por ejemplo, bajo qué situación se da el problema, cuáles son sus partes o componentes cualitativos o cuantitativos, bajo que determinantes o condicionantes funciona, que efecto tiene sobre la comunidad, el medio ambiente u otros. La NSF sugiere la formulación de preguntas significativas, que justifican la necesidad, de investigar sobre un tema en particular (utilidad social o su vinculación con problemas valorados como sobresalientes por especialistas). El correcto planteamiento del problema establece los límites espaciales, temporales, y/o temáticos del proyecto.

#### 3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general debe de responder a la pregunta central de la investigación. Es importante hacer explícita la contribución que la investigación hará al cuerpo general del conocimiento (sobre el diseño).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



#### 4. OBJETIVOS PARTICULARES

Se refieren a propósitos concretos que busca la investigación y deben responder a las preguntas detalladas derivadas del planteamiento del problema y por lo tanto deben tener una clara referencia a él. Por ejemplo, pueden ser referidos a sus componentes sociales o comunitarios, formales, espaciales, ambientales, sistémicos y demás.

#### 5. ANTECEDENTES

Se refiere al cuerpo de conocimientos, experiencias y resultados de investigación en objetos de estudio similares al que presenta el aspirante. Es importante presentar los resultados relevantes de otras investigaciones (citando fuentes), lo que permite que el aspirante muestre que tanto conoce y domina el tema de objeto de investigación.

#### 6. HIPÓTESIS

La hipótesis propone la respuesta a la pregunta central de la investigación. Esto lleva implícito nuestro detallado conocimiento del problema y deja planteado si con la hipótesis llegaremos a interpretar resultados correctamente. En este sentido, la hipótesis se compone de tres partes: se enuncia el problema, se formula la solución probable y se propone como los resultados contribuirán a resolver al problema; que es precisamente lo que se comprobará con la investigación a realizar. De la formulación de la hipótesis se puede saber si la interpretación de resultados cumplirá con los objetivos planteados para la investigación.

#### 7. MARCO TEÓRICO

Es importante definir con claridad dentro de que campo de conocimientos teóricos se sitúa nuestro objeto de investigación. Es recomendable la concreción en la definición de una base teórica para nuestra investigación, ya que es fácil enunciar muchas teorías afines, pero pueden restarle claridad a nuestro planteamiento teórico de la investigación. No se trata de hacer un compilado teórico, resumiendo todas las teorías afines en unas cuartillas. Habrá que citar sólo a aquellos autores o teorías con los cuales podemos construir nuestro propio enfoque y conceptos para la investigación; para que a lo largo de la investigación validemos su utilidad o limitaciones y hagamos una contribución en este sentido.

#### 8. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología debe estar orientada a la obtención del objetivo general y los objetivos particulares de la investigación. La metodología debe sistematizar el proceso de recolección de información para la comprobación de la hipótesis. Una metodología de investigación generalmente está estructurada por etapas (o capítulos) acotando con claridad para cada una, la temática, los resultados concretos a obtener y las conclusiones. Por lo tanto, es importante asegurarse que con cada etapa se está contribuyendo a la obtención de los objetivos y a la validación de la hipótesis. La investigación no sólo es recopilación de información, sino que también es procesamiento, análisis e interpretación de resultados.



## 9. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Dentro del protocolo de investigación es necesario precisar que técnicas se emplearán para el análisis de cada etapa de la investigación. Si es estadístico que tipo de fuentes y herramientas de análisis estadístico e indicadores se utilizarán; si son encuestas habrá que definir qué tipo de cuestionarios, lugares y universo de muestreo; si es levantamiento de campo, es necesario precisar en donde y como se hará la captura de datos, con fotos, vídeo, croquis u otros y como se procesarán para análisis. Las técnicas de investigación dependerán de cada área de concentración.

## 10. CALENDARIO DE METAS

El calendario tiene por objeto el programar las actividades de la investigación por períodos de tiempo, estableciendo metas a partir de las actividades programadas para el desarrollo de la investigación (seis trimestres). Los alcances mínimos por trimestre acordados por la Comisión Académica del Posgrado que se esperan en la maestría son:

Trimestre I: Revisión del protocolo dando como resultado una redefinición del problema de investigación

Trimestre II: Construcción de las herramientas conceptuales para el desarrollo de la ICR

Trimestre III: Definición de las herramientas metodológicas y organización del trabajo de campo

Trimestre IV: Realización del trabajo de campo y sistematización inicial de resultados

Trimestre V: Integración del borrador completo de la ICR

Trimestre VI: Redacción y revisión final de la ICR

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Lista de fuentes y referencias de libros que se utilizaran en la investigación, utilizando el formato Harvard: apellido y nombre del autor o autores, año, título (en caso de libro en cursivas y bajas; en caso de artículos o capítulos, el título de éstos ira entre comillas, en bajas, seguido del nombre de la publicación en cursivas), editorial y ciudad.

### *Ejemplos de libros:*

Castells, Manuel (1999): *La era de la información*, Vol. II, [1997], Siglo XXI, México. Giddens, Anthony (2001): *La tercera vía y sus críticos*, Taurus, Madrid.

### *Ejemplo de capítulo:*

De Marchi, Bruna y Funtowicz, Silvio (2000): "Ciencia posnormal, complejidad reflexiva y sustentabilidad", en Leff, Enrique, *La Complejidad Ambiental*, Siglo XXI, UNAM, PNUMA, México.

### *Ejemplo de revista:*

Pløger, John (2001): "Public participation and the art o governance", en *Environment and Planning B*, Vol. 28, pp. 219-241, Pion Limited, London